



ANEXO - FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

COMPRA DIRECTA 20045/2020 - U.E. OO2 Dirección de Educación

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

RUT:

E- mail:

Teléfono:

REPRESENTANTE/S DE LA EMPRESA HABILITADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO:

Nombre:

Documento o CI:

Nombre:

Documento o CI:

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

AJUSTE DE PRECIOS

INDICE (si aplica)	PORCENTAJE A APLICAR	PERIODICIDAD (marcar opción que corresponda)	PRIMER AJUSTE (A partir de inicio del contrato, marcar opción que corresponda)
I.P.C.		Anual <input type="checkbox"/>	12 meses <input type="checkbox"/>
CONSEJO DE SALARIOS		Semestral <input type="checkbox"/>	6 meses <input type="checkbox"/>
OTROS INDICES			

Declaro conocer y aceptar las condiciones del presente llamado así como también el modelo de contrato genérico adjunto.

Firma/s:

Aclaración/es:

** El presente Anexo debe ser impreso, completado con toda la información solicitada, en el mismo formato, escaneado y anexado electrónicamente junto con la oferta.**



CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HORNOS, ANAFES Y COCINA: En la ciudad de Montevideo, el día ___ de _____ del año 2020, entre **por una parte.-** el señor xxxxxxxx, titular de la cédula de identidad xxxxxx-x, en su calidad de xxxxxx de la empresa xxxxxx, inscripto en la DGI con el número de RUT xxxxxxxx con domicilio a estos xxxxxxxx, xxxxxx y **por otra parte.-** el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, con sede en esta ciudad en la calle Reconquista 535, representada en este acto por el Director Educación, xxxxxxxx, titular de la cédula de identidad xxxxxxxxxxxx, con domicilio a estos efectos en el antes indicado.

QUIENES CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO: PRIMERO: Antecedentes.- De conformidad con lo establecido en el expediente de Compra Directa número 20045/2020 se solicitaron cotizaciones para el servicio de mantenimiento de seis hornos industriales a gas, tres anafes a gas y una cocina a gas.-

SEGUNDO: Objeto.- la empresa xxxxxxxx se obliga para con el Estado - Ministerio de Educación y Cultura - a brindar el servicio de mantenimiento de seis hornos industriales a gas, tres anafes a gas y una cocina a gas, a prestarse en los meses febrero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre.-

TERCERO: Precio.- El precio por el servicio queda fijado en la suma de \$ xxxxx (pesos uruguayos xxxxxxxx) impuestos incluidos por concepto de pagaderos mensualmente. Dicho precio ajustará semestralmente/anualmente por el xx % de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, siendo el primer ajuste a los 6/12 meses de iniciado el servicio. El pago se realizará a través del SIIF.-

CUARTO: Facturación.- La facturación de los servicios contratados deberán realizarse dentro del mes de realizado los mismos.-

QUINTO: Plazo.- El plazo del presente contrato es de 12 meses renovable automáticamente por 12 meses más, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad contraria por telegrama colacionado y una antelación de 30 días del vencimiento original.-

SEXTO: Mora.- Las partes caerán en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos pactados o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.-

SÉPTIMO: Notificaciones.- Las comunicaciones entre las partes se realizarán por telegrama colacionado y/o a través del correo electrónico.-

OCTAVO: Domicilios Especiales.- Las partes constituyen domicilios especiales en los indicados como suyos en este documento.-

NOVENO: Gastos.- Los gastos judiciales o extrajudiciales que se



generen por el incumplimiento de las obligaciones asumidas serán a cargo de la parte incumplidora, siendo ésta cláusula únicamente aplicable para la empresa con la cual el Ministerio de Educación y Cultura contrata.- **DÉCIMO: Rescisión.**- el MEC podrá rescindir el contrato en cualquier momento previo aviso a la adjudicataria con una antelación mínima de 30 días calendario. En caso de rescisión del contrato, no se generará derecho alguno al adjudicatario a reclamar por gastos, honorarios o indemnización por daños y perjuicios o lucro cesante.- **DÉCIMO PRIMERO:** En caso de que algún aspecto del servicio no se adecue a lo establecido en este contrato y/o en la propuesta correspondiente, la empresa xxxxxxx, a su costo y dentro del plazo de dos días de notificada deberá sustituirlo o corregirlo, no dándose trámite por el Ministerio de Educación y Cultura al pago del precio hasta que se haya cumplido la exigencia precedente. Si vencido dicho plazo, la empresa xxxxxxx no hubiese dado cumplimiento a lo solicitado, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, se rescindiré el contrato.- **DÉCIMO SEGUNDO:** Se considera parte integrante de este contrato el contenido de la propuesta realizada por la empresa xxxxxxx presentada en la Compra Directa por Excepción número 20045/2020, comprometiéndose al cumplimiento en todos sus términos.- **DÉCIMO TERCERO:** Para constancia y de conformidad se suscriben dos originales del mismo tenor, en lugar y fecha indicados, comenzando a computarse el plazo establecido a partir de la fecha de suscripción por parte de la Empresa contratada.-

Fecha _____

Nombre del firmante en representación de la empresa
"NOMBRE DE LA EMPRESA ."